



Guía docente

Guía docente				
Datos Identificativos				2019/20
Asignatura (*)	Variación lingüística		Código	613836091
Titulación	Mestrado Universitario en Lingüística Aplicada (2013)			
Descriptores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	1º cuatrimestre	Primero	Optativa	3
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Departamento profesorado másterLetras			
Coordinador/a	Sousa Fernández, Xulio C.	Correo electrónico	xulio.sousa@udc.es	
Profesorado	Sousa Fernández, Xulio C.	Correo electrónico	xulio.sousa@udc.es	
Web	http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/materia.html?materia=128385			
Descripción general	Asignatura impartida por el profesor Xulio Sousa Fernández, de la Universidade de Santiago de Compostela. La guía docente puede consultarse en la web anterior.			

Competencias del título

Código	Competencias del título
--------	-------------------------

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias del título
---------------------------	-------------------------

Contenidos

Tema	Subtema
------	---------

Planificación

Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Atención personalizada		0		0

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

Atención personalizada

Metodologías	Descripción

Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
--------------	--------------	-------------	--------------

Observaciones evaluación

--

Fuentes de información

Básica



Complementaria	
----------------	--

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías